



Empresa Leoni acelera difusión de COVID-19 en comunidades mayas de Yucatán Solicitan organizaciones medidas extraordinarias a empresa y autoridades federales y estatales

Mérida, Yucatán, 26 de marzo de 2020

Según informan trabajadores de una de las plantas maquiladoras de Leoni Wiring Systems en Mérida (Yucatán), el día de ayer, 25 de marzo, varios trabajadores tuvieron que ser llevados a los servicios médicos debido a presentar fiebre, tos persistente y debilidad. Cuatro de ellos dieron positivo en las pruebas de COVID-19. La empresa no interrumpió el trabajo, pese a la alarma que esta situación generó al interior de la planta. Se ordenó a otros trabajadores tomar el puesto que habían dejado libre los trabajadores que dieron positivo, lo que generó infirmitad por parte de quienes se vieron instruidos a tomar, sin desinfección previa, dichos puestos de trabajo, donde sus compañeros habían estado tosiendo durante horas antes de ser retirados para realizarles las pruebas. La preocupación fue general, en especial en las líneas de producción, donde los trabajadores laboran unos al lado de otros, manipulando los mismos productos consecutivamente.

Leoni tiene dos plantas en la periferia de Mérida en la que se producen arneses para la industria automovilística. Los trabajadores de dichas maquiladoras provienen de una gran cantidad de comunidades mayas de todo Yucatán, dado que la retribución y las condiciones laborales no son atractivas para la población urbana. La empresa transporta diariamente a trabajadores desde comunidades de todo el Estado, otros llegan por sus propios medios. La planta en la que se presentaron los casos tiene unos 1,300 trabajadores en cada uno de sus turnos (unos 2,600 en total), provenientes de decenas de comunidades mayas.

La empresa decidió continuar hoy con el trabajo y el funcionamiento normal de la planta, pese a la disconformidad de numerosos trabajadores, y aunque la empresa es plenamente consciente del riesgo para los trabajadores de infección con el virus del SARS-CoV-2. Además de poner en riesgo la salud de sus trabajadores, la empresa está poniendo en un grave riesgo a decenas de comunidades mayas, las cuales no cuentan con acceso a servicios de salud adecuados, y donde el aislamiento para evitar la transmisión es imposible debido a que varias personas conviven en espacios muy reducidos, no existen drenajes ni alcantarillado, y a menudo el acceso al agua es muy limitado.

Debido al control sanitario de sus trabajadores, la empresa sabe que muchos pertenecen a grupos donde el riesgo de muerte por COVID-19 es más alto debido a que padecen enfermedades crónicas (diabetes, hipertensión, enfermedades coronarias, obesidad, etc). Dichas enfermedades también son cada vez más prevalentes en las comunidades mayas, en especial entre las generaciones más jóvenes, debido a cambios en la dieta tradicional, inducidos por empresas refresqueras, de comida procesada, cerveceras, etc. En estas comunidades viven asimismo una gran cantidad de personas de avanzada edad, depositarios de cultura y sabiduría tradicional, que se verán en grave riesgo debido a la expansión de la pandemia en sus comunidades.

Los trabajadores de la fábrica han transmitido su profunda preocupación por verse obligados a seguir trabajando. Desean mantener el anonimato pues la economía de sus familias depende de su trabajo, y saben que si denuncian públicamente, enfrentarán represalias por parte de la empresa. Pero temen seriamente por su salud y la salud de sus comunidades, y desean que se interrumpan las labores en las dos plantas de Leoni y se haga un seguimiento exhaustivo a las condiciones de salud de todos los trabajadores y trabajadoras.

Leoni es una empresa alemana creada en 1569. Cuenta con un Código de Conducta, una “carta social” (“Social Charter”), políticas de seguridad y salud ocupacional y ambiental, una declaración corporativa de Derechos Humanos (“Statement on Human Rights”), y con certificaciones ISO 14001 (sobre calidad ambiental en la producción). Es parte del UN Global Compact, una iniciativa en el marco de Naciones Unidas por el cual empresas privadas expresan su compromiso con la sustentabilidad social y ambiental a través de una serie de principios sobre derechos humanos, laborales, etc. La empresa en Yucatán contradice plenamente estos compromisos, poniendo conscientemente en un serio riesgo a sus trabajadores y a comunidades altamente vulnerables en el contexto de la crisis del COVID-19.

Leoni publicó el 23 de marzo un comunicado anunciando que el Consejo de Directores en Alemania ha llegado a un acuerdo con representantes de los trabajadores para reducir la producción de forma controlada, “mientras se garantiza parcialmente el ingreso de los empleados”. Afirma asimismo que “los detalles de los acuerdos, tales como el comienzo y duración de las restricciones en operaciones, son acordados localmente debido a diferencias específicas en cada localidad [en la que cuentan con plantas en Alemania]. En sitios de producción fuera de Alemania, medidas comparables están siendo examinadas y serán implementadas en breve”. Los trabajadores mayas de Yucatán no han sido notificados de ningún diálogo de este tipo.

El comunicado de Leoni del 23 de marzo también menciona que la reducción de producción de sus clientes (empresas del sector automovilístico, fundamentalmente) llevará al “cierre de plantas en Europa, en el Norte de África y en las Américas, la introducción de trabajo parcial en Alemania además de medidas comparables en otras ubicaciones europeas. La implementación de estas medidas reducirá significativamente los costos en personal y materiales. Además, Leoni planea solicitar ayuda financiera para incrementar su flexibilidad financiera.” Esperamos que la empresa no pretenda cerrar las plantas de Yucatán tras haber provocado de forma irresponsable el contagio de multitud de trabajadores y otras personas vulnerables en sus comunidades, y que utilizará parte de la asistencia financiera que solicitará del Gobierno Alemán (“Leoni también aceptará la oferta del Gobierno Alemán y planea solicitar ayuda financiera”) para garantizar los ingresos y derechos de sus trabajadores mayas en Yucatán, y el mantenimiento de sus puestos de trabajo tras la crisis del COVID-19.

Las organizaciones firmantes remitimos hoy una carta a Aldo Kamper, Presidente y CEO, Leoni Group, a Andrés Manuel López Obrador, a los Secretarios de Salud, Trabajo y Previsión Social, y Bienestar, al Titular del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, a Mauricio Vila Dosal, Gobernador de Yucatán, a los Secretarios de Salud y de Fomento Económico y Trabajo de Yucatán, a las Comisiones de Pueblos Indígenas de la Cámara de Diputados y el Senado, a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, respaldando las siguientes demandas de los trabajadores y trabajadoras de LEONI:

A la empresa:

- Detengan la producción en ambas plantas en Yucatán, manteniendo el pago de los salarios y prestaciones a las trabajadoras y trabajadores.
- Realicen, junto con las autoridades sanitarias, pruebas de COVID-19 a todos los trabajadoras y trabajadores (también a los asintomáticos) en sus domicilios, y en caso de dar resultados positivos, también a sus familiares y otros miembros de la comunidad.
- Garanticen, en colaboración con las autoridades sanitarias, tratamiento adecuado a todos los trabajadoras y trabajadores que resulten infectados por el virus del SARS-CoV-2, así como a otros miembros de sus familias y comunidades contagiados por esta vía.
- Mantengan la operación y los puestos de trabajo en Yucatán, tras negociar con los trabajadores mayas un plan de contingencia en términos semejantes a los que están aplicando en Alemania. Antes de reiniciar la producción, asegúrense de haber esterilizado adecuadamente todas las instalaciones.

A las autoridades federales y estatales:

- Aseguren que Leoni detiene inmediatamente la producción en ambas plantas de Yucatán, manteniendo el pago de salarios, y que colabora en la realización de pruebas y en la atención sanitaria de los trabajadores, familiares y miembros de la comunidad que se hayan infectado¹.
- Actúen inmediatamente para detener y atender otros focos de transmisión de la enfermedad a comunidades indígenas en Yucatán y las demás entidades federativas. Analicen las actividades de otras empresas maquiladoras que pueden actuar como multiplicadores de la pandemia en comunidades indígenas y otros sectores sociales vulnerables. Ordenen la suspensión inmediata de sus actividades para realizar una evaluación en profundidad del daño ya realizado, adoptar medidas de contingencia para atender a los damnificados, y garantizar que la reanudación de operaciones no implique un riesgo para trabajadores y comunidades.
- Fortalezcan urgentemente la atención sanitaria en las comunidades indígenas y rurales afectadas por el COVID-19.

A la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la Oficina en México del Alto Comisionado

¹ Cabe recalcar que la empresa está incurriendo en varias violaciones a distintas disposiciones federales, como los artículos 377, 475, 475 bis de la Ley Federal del Trabajo. Los artículos 411 y 412 de la Ley General de Salud establecen la responsabilidad de las autoridades sanitarias de tomar las medidas necesarias que correspondan para suspender los trabajos y servicios que pongan en peligro la salud. El artículo 25 del Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas obliga a los gobiernos a velar por que se pongan a disposición de los pueblos interesados servicios de salud adecuados.

de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas:

- Soliciten información puntual y detallada a la empresa y las autoridades federales y estatales sobre las medidas adoptadas ante la situación de grave riesgo provocada por Leoni en comunidades mayas de Yucatán, y respecto a su seguimiento en las próximas semanas y meses. Emitan las recomendaciones que consideren adecuadas para mejorar dichas medidas de tal forma que garanticen los derechos humanos y colectivos de los trabajadores y sus comunidades. Constaten que los trabajadores, sus familiares y miembros de la comunidad que se hayan infectado reciban el tratamiento adecuado y no sufran pérdida de empleos o ingresos debido a esta situación.
- Soliciten información detallada a las autoridades sobre las medidas adoptadas para evitar que situaciones semejantes se presenten en otras empresas, especialmente las que emplean a miembros de comunidades indígenas y otros sectores vulnerables. Emitan las recomendaciones que consideren adecuadas para mejorar dichas medidas.

Esperamos que en los próximos días haya trabajadores de Leoni que estén dispuestos a hablar públicamente sobre esta situación, y a interactuar directamente con autoridades, sin temor a represalias laborales.

Para cualquier comunicación, pueden escribir a yucatan@yansa.org

Firmado:

Coordinación Nacional “Agua para Tod@s, Agua para la Vida”
Red Ciudadana por el Agua de la Península de Yucatán
Fundación Yansa